



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes - Perú

'AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO'

RESOLUCIÓN N° 024-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes, 17 de marzo de 2017.

**VISTO:** El expediente N°0155, del 20 de enero de 2017, correspondiente al oficio N°0010-2016/APSITUM, presentado por la docente ordinaria de esta Facultad, Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza, en la condición de Presidenta de la Asociación de Psicólogos de Tumbes (APSITUM), para que se auspicie el congreso que a continuación se indica; y

**CONSIDERANDO:**

Que en concordancia con los fines que le son inherentes, según lo normado en la Ley Universitaria N° 30220 y en el Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, es compromiso institucional de la Facultad de Ciencias Sociales proyectar su imagen, su acción y sus servicios a la comunidad en la que actúa;

Que por lo expuesto, deviene pertinente lo señalado en la referencia, para que se brinde el auspicio institucional, para la realización del **I CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN: Técnicas psicoterapéuticas y psicopedagógicas**, que organizado por la Asociación de Psicólogos de Tumbes, se realizará en esta ciudad, del 18 al 20 de mayo del año en curso;

Que teniendo en cuenta que lo solicitado está orientado a lograr, fundamentalmente, un auspicio de carácter material, lo que en la práctica, implica un desembolso económico, conviene que dicho auspicio lo brinde la Universidad Nacional de Tumbes, para cuyo efecto se dispone la pertinente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales en la sesión extraordinaria del 10 de marzo del 2017, y con lo dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACOGER**, en razón de lo señalado en la parte considerativa, lo solicitado por la presidenta de la Asociación de Psicólogos de Tumbes, Dra. MARILÚ



**RESOLUCIÓN Nº 024-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.**

ELENA BARRETO ESPINOZA, para que se brinde el auspicio señalado línea arriba.

**ARTICULO SEGUNDO.- SOLICITAR** al Consejo Universitario, para que teniendo en cuenta lo prescrito en el artículo anterior, autorice el auspicio de la Universidad Nacional de Tumbes, al **I CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN: Técnicas psicoterapéuticas y psicopedagógicas**, que organizado por la Asociación de Psicólogos de Tumbes, se realizará del 18 al 20 de mayo del 2017.


**ARTICULO TERCERO.- INDICAR** que según lo solicitado, la aprobación de dicho auspicio implica para la Universidad, la donación de dos gigantografías, de 2 x 4 m., cada una, alusivas al mencionado Congreso.

**ARTICULO CUARTO.- COMUNICAR** lo presente Resolución, a la presidenta de la Asociación de Psicólogos de Tumbes, para conocimiento a fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el diecisiete de marzo del dos mil diecisiete.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C.C.  
- RECTOR - VRACAD - VRINV  
- FACSO - DEPSO - DDPSC  
- DEED - DDED - REG. TEC.  
- Interesado - SG - MCF - Archivo  
AIV/D.  
WJCL/Sec. Acad.  
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
  
Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADEMICA